

112 626

Señor
Xavier Emilio Santos Layedra
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, para el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, en los términos de lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía **MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**, consta en la escritura pública de reforma y codificación otorgada el 18 de octubre de 2019 ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, señor doctor Salim Manzur Capelo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 09 de diciembre de 2019 bajo el número de repertorio 58.954.

Atentamente,



JOSE LOZA REYES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 03 de febrero de 2020.

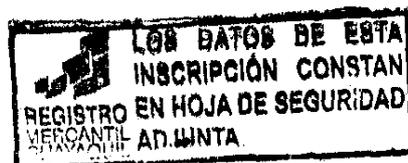


XAVIER EMILIO SANTOS LAYEDRA
PRESIDENTE

C.C. 0906659081

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Dirección: Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Piso 10, Oficina 3.





NUMERO DE REPERTORIO:5.863
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**, a favor de **XAVIER EMILIO SANTOS LAYEDRA**, de fojas **11.809 a 11.812**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.998**.

ORDEN: 5863



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de febrero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0177780

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARIA
DE PLANEJAMENTO E
COORDENADORIA GERAL
DE ADMINISTRAÇÃO

26 FEB 2020

FIRMA:

Beni